

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 11 OCTUBRE DE 2012

#### Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

#### Asisten como Vocales:

- D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico.
- Da. Nuria Ma Garrido Cuenca.
- D. Tomás López Moraga.
- D. Antonio Arrogante Muñoz.
- Da. Rosario Gandoy Juste.
- D. Fausto Laserna Santiago
- D. Manuel López López.
- D. Ángel Nicolás García.
- D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz.
- D. Lorenzo Prado Cárdenas
- D. Rafael Pla García.
- D. Pedro Rivero Torre.
- Da. Rosa Ma Rodríguez Grande.
- D. Rafael Dionisio Céspedes Castejón.

#### Excusan su asistencia:

- Da. Alejandra Falcó Girod.
- D. José Molina Martínez
- Da. Carmen Bayod Guinalio
- D<sup>a</sup>. María Ángeles Herreros Ramírez.

Asiste, como invitado, el Vicerrector de Economía D. Manuel Villasalero Díaz.

En Albacete, siendo las 11:30 horas del día 11 de Octubre de 2012, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

- 1. Toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo Social.
- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de los Plenos 11 de mayo y Pleno extraordinario de 22 de junio de 2012.
- 3. Informe del Presidente del Consejo Social
- 4. Informe del Rector Magnífico
- 5. Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría.
- 6. Aprobación de la Cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha 2011.
- 7. Informe del Presidente de la Comisión Económica.
- 8. Informe sobre el Máster en Ingeniería Industrial





- 9. Informe y Propuestas del Gerente
- 10. Revocación del acuerdo adoptado en el Pleno de Mayo sobre "Propuesta de ajuste de Complementos e Incentivos del Personal al Servicio de la UCLM" y nuevo Acuerdo del Consejo Social para la asignación singular e individualizada del Complemento retributivo de Calidad en concordancia con la disposición adicional 4ª de la Ley de 6/2012 de 2 de agosto de acompañamiento de la Ley 1/2012, de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha.
- 11. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Generales.
- 12. Becas de Colaboración del Ministerio, criterios de distribución.
- 13. Reconocidos del Consejo Social 2012.
- 14. Representación del Consejo Social en la Junta de Gobierno de la UCLM.
- 15. Composición y renovación de las Comisiones del Consejo Social.
- 16. Ruegos y Preguntas.

#### 1. Toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo Social.

Se inicia la sesión con la toma de posesión del Secretario General del Consejo y de los nuevos vocales del Consejo.

El presidente del Consejo inicia el acto de toma de posesión del Secretario General del Consejo Social, D. Timoteo Martínez Aguado, invitando a la Secretaria General de la Universidad a dar lectura a la Resolución de nombramiento de Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha. Tras la lectura de la "Resolución de 28/05/2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el nombramiento de don Timoteo Martínez Aguado, como Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha".

Una vez jurado el cargo por el Secretario General, a continuación, el Presidente del Consejo Social da paso a la toma de posesión de los nuevos Consejeros, invitando al Sr. Secretario General del Consejo Social a dar lectura de los decretos de nombramiento de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El Secretario General da lectura al *Decreto 76/2012, de 19-04-2012*, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Plá García como miembro del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades, en representación de los intereses sociales.

Una vez jurado el cargo por D. Rafael Plá García, el Secretario General del Consejo da lectura al Decreto 88/2012, de 05-06-2012, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás López Moraga como miembro nato del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación del Consejo de Gobierno de la universidad, una vez jurado el cargo por D. Tomás López Moraga y cerrado el acto de toma de posesión, todos los miembros toman asiento y continúa la sesión, de acuerdo con el orden del día.





# 2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de los Plenos 11 de mayo y Pleno extraordinario de 22 de junio de 2012.

Previamente a la celebración de esta sesión del Consejo, fueron remitidas, a los miembros del Consejo, los borradores de las actas de las reuniones correspondientes a las sesiones del Pleno Ordinario de 11 de mayo de 2012 y del pleno Extraordinario de 22 de junio de 2012.

El acta de la sesión del Pleno ordinario de 11 de mayo de 2012, fue aprobada, por unanimidad de todos los miembros del Consejo Social presentes.

Respecto al acta de la sesión extraordinaria, el Rector, solicita una corrección de estilo en el antepenúltimo párrafo, que es aceptada y queda como sigue: "Otorgaron un voto favorable al enunciado del segundo punto los tres vocales natos (Rector, Secretaria General y Gerente de la UCLM) y los representantes del PDI y del PAS del Consejo de Gobierno de la UCLM, así como los dos representantes de las Organizaciones Sindícales, el representante de las Cortes, Da. María Ángeles Herreros Ramírez y, el representante de la FEMP, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz."

El acta de la sesión del Pleno extraordinario de 22 de junio de 2012, fue aprobada, por unanimidad de todos los miembros del Consejo Social presentes.

## 3. Informe del Presidente del Consejo Social.

En su informe, el presidente del Consejo, recuerda que se han celebrado, con anterioridad a esta sesión, las correspondientes reuniones de las comisiones de Economía, Auditoría y Asuntos Generales, cuyos asuntos, serán expuestas por los presidentes de cada una de las comisiones, durante el desarrollo de los puntos del orden del día de este pleno.

Hace referencia a su participación en la Conferencia de Presidentes de Consejos Sociales de las universidades españolas, en la que destacaron los siguientes asuntos:

- puesta en común de experiencias de los diferentes consejos sociales sobre aspectos, tales, como seguimiento de los gastos e ingresos de las universidades, aunando los criterios que permitan el seguimiento de la ejecución presupuestaria a lo largo del año
- la insistencia de los Consejos para que mejore el entendimiento entre las administraciones públicas,
  las universidades y los consejos sociales
- la generación de diversos documentos y estudios por parte de las Comisiones de los consejos sociales, entre ello, el "Barómetro Universidad-Sociedad. 2012" que recoge la explotación de la encuesta a universitarios de la Universidad Complutense de Madrid. Se facilitan algunos ejemplares de la publicación a los miembros del Consejo.

El Presidente, informa de la propuesta recibida de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes invitando a que se formalice un protocolo de colaboración entre el Consejo Social y la Consejería, acordándose que se responderá afirmativamente a dicha invitación.





El Presidente, agradece al Sr. Rector de la universidad el protocolo seguido en la sesión de inauguración del curso académico 2012-2013 en donde, visualiza de forma clara al Consejo Social, al incluir en la mesa presidencial, por primera vez, a su Presidente. Hace referencia a la intervención de la Secretaría General, con su informe-memoria de actividades en el que aprovechó la ocasión para aludir a las vicisitudes financieras que afectan a la universidad regional. De la intervención del Consejero, destacó su llamada a las necesarias reformas que debe realizar la universidad en este nuevo escenario económico, en el que animó a trabajar para aprovechar sus fortalezas, en particular en el campo de la investigación. Destaca su alusión expresa al respeto de la autonomía universitaria, en contraste con otras situaciones anteriores y, por último, se refirió a las previsiones presupuestarias que viene realizando la Consejería de Educación teniendo que cumplir el condicionante del déficit público. El Consejero finalizó su intervención, en el acto inaugural del curso académico de la UCLM con un mensaje de esperanza, afirmando que las actuales dificultades pasarán.

El Presidente añadió que eludía referirse a los asuntos tratados por el Sr. Rector en este acto de inauguración puesto que a continuación el mismo interviene en este Pleno y podrá dar cuenta del mismo

El presidente, continúa con su informe, destacando las siguientes reflexiones:

- ✓ el clima de pesimismo e incertidumbre que se crea con la reiteración de noticias negativas en los medios, sobre el futuro de la Universidad como "despidos de más de 500 profesores" ó, la "desaparición indiscriminada de titulaciones" que carecen de base real
- la necesidad de mejorar la propia información del Consejo sobre la situación de la universidad. En este sentido, se han iniciado estudios en la Comisión de Asuntos Generales sobre la estructura del ingreso de nuevos estudiantes en los diferentes centros y campus de la universidad regional. El primer estudio, se refiere al curso 2011-12 y será ampliado para recoger la evolución con los datos del curso 2012-13, así como, extendido su ámbito de estudio, a los estudios de postgrado (Máster). Así, esta primera fotografía de la organización de la oferta de titulaciones y la respuesta del alumnado refleja que un 75% de los centros contaron con más de 50 alumnos, de nuevo ingreso, para dicho curso académico. El informe destaca como habiendo una oferta de plazas suficiente, el número total de alumnos procedentes de la PAEG es reducido, lo que implicaría que, una parte de los estudiantes de la región no se quedan en esta universidad y emigran a otras universidades del entorno, una situación que afecta mayoritariamente a estudiantes de las provincias de Toledo y Albacete.

Continúa el informe del presidente manifestando sus preocupaciones más inmediatas y que se centran en dos aspectos de atención prioritaria:

- finalización del programa de calidad. Con este fin se ha procedido a la renovación de los representantes del Consejo Social en la comisión de valoración externa. Se comunica al Pleno los nombramientos de los dos miembros representantes del Consejo Social en la Comisión de Valoración del Programa de Incentivo de la Calidad del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha: Dr. D. Ricardo Paniagua Gómez-Álvarez, Catedrático de Genética de la Universidad de Alcalá de Henares y Dr. D. José Sancho Comíns, Catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Alcalá de Henares, ambos, con experiencia reconocida en el ámbito académico universitario y con vinculaciones a nuestra Región.





- incorporar los medios suficientes para la realización de las actividades del Consejo Social en los presupuestos de los años 2012 y 2013, en un escenario de estabilidad presupuestaria para la universidad. El plan de actuaciones del Consejo Social, que, en estos momentos, está estudiando la comisión de asuntos sociales deberá definir el plan estratégico para los próximos años y será planteado en un próximo pleno para su discusión y aprobación. En este nuevo planteamiento, se invitará también al Consejero de Educación para que pueda ser informado sobre las inquietudes del Consejo Social.
- entre las líneas de actuación que se propone a corto plazo, se encuentran las siguientes:
  - realización de una jornada sobre oportunidades de empleo público en los organismos de la Unión
    Europea para licenciados de la región (y estudiantes de últimos cursos)
  - realización de una encuesta de opinión a estudiantes de la universidad regional en la línea de los "barómetros" universidad-sociedad que se elaboran en otras universidades

Abierto el turno de intervenciones, D. Lorenzo Pardo pone de manifiesto la pérdida de estudiantes en la universidad, lo que evidenciaría que "algo se está haciendo mal ó puede mejorarse" y que debe cerrarse esta etapa en la que se ve influenciada por el clima de problemas que se plantean, en los medios de comunicación, sobre la universidad regional.

D. Angel Nicolás muestra el descontento de las familias, que se percibe con los últimos resultados de la PAEG, con unas mayores exigencias en las calificaciones y pide que se informe mejor sobre los resultados de la misma.

El Sr. Rector indica la conveniencia de invitar en un próximo pleno a la vicerrectora de alumnos para que explique los resultados de la PAEG que según informa, tiene resultados similares a los años anteriores. Aún con datos no cerrados de matriculación, se observa sólo una ligera disminución en el número de alumnos. Respecto al informe del Sr. Plá, indica la necesidad de identificar los puntos de "fuga" de los estudiantes y explica como la provincia de Toledo, la más poblada, se ve influenciada por la gran oferta de titulaciones de las universidades del cinturón meridional de Madrid.

En este sentido, el Secretario General comenta, como se ha producido el proceso de "salida" del alumnado tradicional de Toledo que invierte su área de influencia, perdiendo así su atracción en las poblaciones del sur de Madrid y norte de Toledo. Explica como posibles causas de este proceso la escasa oferta de titulaciones en Toledo, poniendo como ejemplo, la histórica demanda de los estudios de Economía o los programas de becas de movilidad de estudiantes que favorece los desplazamientos entre comunidades autónomas.

D. Jesús A. Nicolás expone que no es tan importante la salida de nuestros estudiantes a otras universidades y que es más importante incidir en la calidad de los estudios ofrecidos por la nuestra, con las limitaciones de que se disponen.

En otro orden de cuestiones, el Presidente del Consejo invita a la Secretaria General de la Universidad para que lea el informe que ha elaborado sobre el complemento de cargo y dedicación docente de la figura del Secretario General cuando éste recae en un docente de la universidad. El informe de la Secretaria General sobre el complemento de cargo del Secretario General del Consejo Social concluye en





que "no existe normativa que predetermine si tal complemento debe ser retribuido con cargo al presupuesto específico del Consejo Social o al general de la UCLM" (Anexo 1). Se recuerda que en el caso del anterior Secretario General, la remuneración estaba considerada en el Capítulo 1 de los presupuestos de la Universidad, considerándose su condición de PAS.

En la actual situación, la Universidad propone que el "complemento retributivo" del actual Secretario General se incorpore al presupuesto Consejo Social y que, a tal fin, se habilite el capítulo 1 en la orgánica correspondiente del Consejo para satisfacer dicho complemento de cargo.

Respecto a la dedicación docente de los cargos académicos de la UCLM, un segundo informe de la Secretaría General de la UCLM señala que: "consultados los acuerdos del Consejo de Gobierno de la UCLM y entendiendo que a este órgano se refiere la cuestión, no se ha producido ningún acuerdo sobre la carga docente de los órganos de gobierno unipersonales de nuestra Universidad. Consultado además en la documentación obrante en el Vicerrectorado de Profesorado, no consta ningún acuerdo sobre la cuestión" y concluye en que "los cargos académicos deberán tener la docencia que sea asignada por el respectivo departamento".

El Presidente del Consejo explica a los miembros del Consejo la anómala situación en que debido a que las exigencias docentes del Secretario General se producen en el campus de Toledo, solicita a la Universidad que analice la excepcionalidad de esta situación, para facilitar la compatibilidad de dichas labores de docencia e investigación con sus responsabilidades de Secretario General del Consejo en Albacete.

El Rector remarca que deben cumplirse las obligaciones docentes que marca la ley, no estableciéndose medidas de gracia y pone como ejemplo, la situación de los vicerrectores que, deben impartir, al mismo tiempo su docencia. Argumenta, además, que este tema, no estaba previsto tratarse en el Orden del día de la reunión del Consejo.

Oídas otras aportaciones de distintos miembros del Consejo, el Presidente del Consejo acuerda trasladar esta cuestión a un tratamiento posterior, en el seno de la Comisión de Asuntos Generales.

## 4. Informe del Rector Magnífico.

En su intervención, el Rector ratifica que es normal, que en la inauguración del curso académico, se dé un papel relevante al Consejo Social, situando a su Presidente en la mesa presidencial. Reseña como el acto inaugural, salvo los minutos de interrupción ocasionados por la protesta de un sector, se celebró completamente y que los discursos se encuentran disponibles en la web de la universidad. Continúa su informe matizando que el actual modelo de universidad ha funcionado bien y ha contribuido al desarrollo económico y social de la región y que, si debe ajustarse considera que deberán ser los poderes públicos quienes definan el nuevo modelo de universidad a seguir.

Señala, el Rector, de su discurso, el anticipo de la puesta en marcha de dos centros importantes para el futuro de la universidad: la escuela de doctorado que inicialmente aglutinará todos los programas oficiales





de doctorado y el centro de postgrado que recogerá inicialmente la oferta de postgrado (títulos propios), todo ello, a coste cero. Esta creación de centros permitirá acudir a nuevas fuentes de financiación del propio Ministerio que subvencionará dichos centros de doctorado.

Respecto al programa de actuaciones del Consejo Social, anunciado por el Presidente, matiza que la realización de las actividades por parte del Consejo, debe enmarcarse en la línea de reducciones presupuestarias de la universidad, y que todavía no ha sido posible presentar los presupuestos del año 2012, debido a que no se dispone, al día de hoy, de la certificación de la Consejería de Educación de los costes de personal de la universidad.

D. Manuel López expone que, aun siendo conscientes de las rigideces presupuestarias, si hay propuestas del Consejo Social que son beneficiosas para la universidad deberá hacerse un esfuerzo para llevarlas a cabo.

D. Antonio Arrogante plantea, que una vez aprobados los presupuestos regionales, con una nominativa de 98 millones de euros, no sea posible abastecer las necesidades de la universidad y, por lo tanto, que alguien debería reflexionar sobre si estamos ante la necesidad de un cambio de modelo; y tomar, por tanto, decisiones, planteando al Consejo soluciones en este escenario actual.

D. Pedro Rivero recuerda que, una vez conocido el escenario de 98 millones y, aun aceptando la insuficiencia financiera, habrá que adaptarse y presentar un plan B de acuerdo al nuevo escenario financiero. Recuerda como otras universidades están avanzando y buscando nuevas soluciones, como la creación de institutos o centros de marketing para "vender" y buscar nuevas fuentes de financiación.

Siguen aportándose consideraciones sobre la situación financiera de la universidad y la viabilidad del modelo actual: la confusión que se crea en la sociedad por la profusión de mensajes poco claros, y a veces, engañosos, de las manifestaciones en los medios (Lorenzo Prado), la convergencia en las manifestaciones de que habrá que ajustar el modelo actual de universidad y el esfuerzo que habrá que realizarse para no ser sobrepasado por los acontecimientos, los riesgos de una "fuga" de estudiantes ante la imagen deteriorada que los medios ofrecen de nuestra universidad (Manuel López); la confusa alusión a que la financiación de la universidad alcanzará los 125 millones, al considerar los fondos europeos, partidas finalistas, etc. (Miguel Ángel Collado); la conveniencia de no situar el debate de la reunión en posiciones pasivas, sin presentar propuestas de actuación (Rafael Plá), etc.

#### 5. Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría.

En este punto del orden del día, toma la palabra el presidente de la comisión de Auditoría para resumir los principales asuntos tratados en la reunión del pasado 20 de julio y de la propuesta favorable, que se eleva al Pleno del Consejo, para la aprobación de las cuentas de la universidad del año 2011.

Destaca del análisis de resultados de la universidad para 2011 los siguientes aspectos:

 ✓ el informe de auditoría es favorable, como en anteriores años: las cuentas anuales reflejan la imagen fiel de la situación económico-financiera, del resultado presupuestario, del resultado económico, etc.





- aparece como novedad, lo que se denominan "párrafos de énfasis", que son aspectos que el auditor quiere destacar, pero que no afectan a la opinión sobre las cuentas. Un primer párrafo de énfasis tiene que ver con el cambio de Plan Contable, como hecho significativo, que hace que las cuentas no sean comparativas con las cuentas de los ejercicios anteriores
- ✓ El segundo párrafo de énfasis viene dado por las circunstancias de la crisis económica que viene afectando a todo el ejercicio de las administraciones públicas, que están haciendo ajustes significativos. Las propias cuentas recogen el plan de ajuste que se aprobó para adaptarse a la nueva situación económica.
- ✓ La estructura del remanente de tesorería ha cambiado respecto a ejercicios anteriores. En otros años el remanente era fondos líquidos (tesorería) mientras que en el ejercicio 2011, el remanente de tesorería, debido a la fuerte dependencia de las subvenciones de la Junta, lleva a un remanente negativo, lo que obligará a realizar un seguimiento, muy cercano, de la tesorería de la universidad para hacer frente a los pagos.

El presidente de la comisión de Auditoría, destaca la necesidad de llevar a cabo un seguimiento de las cuentas y poder analizar, así, la evolución de los puntos críticos que se han señalado en el informe de auditoría a la luz del nuevo escenario financiero planteado. En este sentido, se solicita al auditor, un esfuerzo adicional para llevar a cabo esta valoración y presentar los informes de evolución con datos del 2012 a la próxima reunión del Consejo.

## 6. Aprobación de la Cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha 2011.

De acuerdo con la propuesta realizada por la comisión de Auditoría celebrada el día 20 de julio de 2011, en donde se analizaron las cuentas de la Universidad de Castilla-La Mancha y el informe de auditoría externa realizado por la empresa ATD (Auditores), se elevó al Pleno del Consejo Social, que adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"aprobar la cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondiente al ejercicio 2011"

## 7. Informe del Presidente de la Comisión Económica.

D. Pedro Rivero informa, también, sobre la reunión de la Comisión Económica, celebrada el pasado 20 de Julio, coincidiendo con la comisión de auditoría, en el que se analizó la propuesta del Máster de Ingeniería Industrial en el campus de Albacete. Se propone la ampliación de las mismas enseñanzas que se vienen impartiendo en la E. S. Ingenieros Industriales de Ciudad Real, con lo que se garantiza su viabilidad académica en tanto mantiene la estructura del plan de estudios ya aprobado por la ANECA e incluida en el Registro de títulos del Ministerio. Se plantea, en consecuencia, una modificación de la memoria de verificación para permitir su implantación en la Escuela de Industriales de Albacete y cuya implantación no supone incremento alguno de coste para la Universidad.

Dado que la aprobación del Máster ha de plantearse en la comisión de Asuntos Generales, se acuerda posponer el punto nº 8 de aprobación del Máster, y proponerse en el punto decimoprimero del orden del día, una vez se exponga el Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Generales.





#### 8. Informe y Propuestas del Gerente.

El Gerente de la Universidad, da cuenta de diferentes informes sobre autorizaciones de trasferencias de crédito entre capítulos presupuestarios, como consecuencia de la prórroga de los presupuestos de 2011:

- transferencias de crédito del Capítulo 6 al 1 y 2, por importe, hasta la fecha, de 136.908,51 €. Estas trasferencias se corresponden con solicitudes de modificaciones presupuestarias de proyectos y contratos de investigación que vienen autorizadas en las bases reguladoras de la convocatoria correspondientes o por resolución del órgano financiador y que de acuerdo con el artículo 25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del 2011, prorrogado hasta la fecha, indica expresamente que deberá informarse previamente al Consejo Social";
- al mismo tiempo, y con el objeto de no demorar la tramitación de ese tipo de modificaciones presupuestarias (transferencias desde el capítulo 6 a otros capítulos de gastos corrientes correspondientes a proyectos y contratos de investigación y subvenciones en general, financiados por fondos ajenos, en los que la modificación haya sido expresamente autorizada por el organismo financiador o figure reflejada tal posibilidad en las bases reguladoras o convenio firmado), se considera oportuno, con carácter excepcional, proponer que se apruebe una autorización genérica para ese tipo de transferencias, para todas las que se deban realizar hasta la aprobación de los presupuestos de la UCLM para el 2012.

A este respecto, el Pleno del Consejo Social acuerda: informar favorablemente sobre las solicitudes de modificaciones presupuestarias, presentadas por el Gerente de la universidad y al mismo tiempo, con carácter "excepcional" y hasta la aprobación de los presupuestos de 2012, aprueba una autorización genérica para que el gerente pueda realizar este tipo de trasferencias, y que informe, posteriormente al Consejo de las modificaciones realizadas.

De la misma manera, el gerente informa al Consejo sobre la propuesta de modificación presupuestaria sobre la dotación de créditos extraordinarios para atender los compromisos existentes derivados de los contratos de préstamo con entidades financieras que se concertaron en ejercicios anteriores para la financiación del Plan de Inversiones, por un importe de 4.925.097,15 euros. Del mismo modo, la nueva filosofía de financiación de los programas de Infraestructura Científico-Tecnológica del PNICDIT, mediante anticipos reintegrables, hace necesaria la devolución de 427.363,50 euros, cantidad imputada al capítulo de pasivos financieros. En cumplimiento de lo dispuesto en el art.- 24 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la UCLM de 2011 (prorrogado), se procede a informar al Consejo Social de la modificación prevista.

Por último, el Gerente informa sobre el proceso de aplicación del programa de Calidad de la universidad y su situación legal, una vez aprobada la nueva normativa que regula las retribuciones adicionales del profesorado ligadas a méritos individuales de las universidades de titularidad pública a nivel nacional y regional, en particular, la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/2012 de 2 de Agosto, de acompañamiento de la Ley 1/2012 (21 de Febrero) de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de CLM, que modifica el art. 25 de la Ley 5/2012 de Presupuestos Generales de la JCCM para 2012.





En consecuencia, dado que esta nueva regulación afecta a los términos del acuerdo propuesto por la Universidad y aprobado en la reunión del Pleno del Consejo de 11 de Mayo, el citado acuerdo debe ser anulado. Así mismo, se debe adoptar un nuevo acuerdo que contemple una reducción, como máximo, del 3% del Salario Bruto Individual percibido a 31 de diciembre de 2011 para cada beneficiario del programa.

A estos efectos se autoriza al Gerente para que lleve a cabo la determinación del cálculo individual del complemento retributivo de calidad para cada PDI de acuerdo con la normativa referida.

Algunos de los vocales expresan diferentes opiniones en relación con el incentivo de calidad de la universidad: D. Rafael Céspedes explica que para la obtención del complemento de calidad, en el caso del PAS, se exigía un conjunto de requisitos (horas de formación, determinados horarios y funciones) que exigían un esfuerzo adicional, etc., por lo que la aplicación de la nueva normativa conlleva situaciones desiguales, en función de los salarios percibidos en 2011 y que llegaría a equiparar al PAS que ha realizado el esfuerzo de mejora con los que no lo han realizado. D. Fausto Laserna pregunta sobre cuál es el porcentaje de trabajadores que perciben dicho complemento y solicita que en el futuro se incluya en el proceso evaluador criterios como los resultados obtenidos en las encuestas de los estudiantes y D. Antonio Arrogante reitera sus argumentos, ya aportados en la anterior reunión de Mayo, en la que se trató el programa de calidad de la universidad y D. Lorenzo Prado llama la atención sobre la necesidad de establecer negociación en este tipo de cuestiones.

9. Revocación del acuerdo adoptado en el Pleno de Mayo sobre "Propuesta de ajuste de Complementos e Incentivos del Personal al Servicio de la UCLM" y nuevo Acuerdo del Consejo Social para la asignación singular e individualizada del Complemento retributivo de Calidad en concordancia con la disposición adicional 4ª de la Ley de 6/2012 de 2 de agosto de acompañamiento de la Ley 1/2012, de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha.

Una vez debatido en el punto anterior las condiciones de aplicación del programa de incentivos de calidad y su adaptación a la nueva normativa, se procede a la aprobación de los siguientes acuerdos:

- a. Anular el acuerdo adoptado en el Pleno del Consejo Social en su sesión ordinaria de 11 de mayo, sobre "Propuesta de ajuste de Complementos e Incentivos del Personal al Servicio de la UCLM" en el que acordó la: "aprobación de la solicitud presentada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre la disminución del 10% del denominado Complemento de Calidad del personal Docente e Investigador para que, en caso de que el Rector decida ejecutar esta partida presupuestaria, cada perceptor deba ver minorado en ese porcentaje el referido Complemento"
- y, en consecuencia, adoptar el nuevo acuerdo en los siguientes términos:
- b. "realizar un ajuste en los complementos e incentivos del personal al servicio de la UCLM, para la asignación singular e individualizada del Complemento retributivo de Calidad, en concordancia con





la disposición adicional 4ª de la Ley 6/2012 de 2 de agosto de acompañamiento de la Ley 1/2012, de Medidas Complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha" y "se delega, en el Gerente de la Universidad el procedimiento de cálculo de las cuantías finales del complemento retributivo de calidad en aplicación de los criterios establecidos en la normativa descrita". Asimismo, "se solicita que la Universidad, a través de la Comisión de Evaluación de la Calidad, resuelva la convocatoria del año 2012 y aporte, a este Consejo, la propuesta de "asignación" singular e individualizada del Complemento retributivo de Calidad" para su aprobación en una próxima reunión extraordinaria del Consejo Social.

La anterior resolución es aprobada por los miembros asistentes del Consejo Social, con los votos en contra de D. Lorenzo Prado, D. Antonio Arrogante y D. Jesús Nicolás y con la abstención de D. Fausto Laserna.

## 10. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Generales.

El presidente de la comisión de asuntos generales da a conocer a los miembros del Consejo un documento-informe sobre la distribución por grados de los nuevos alumnos procedentes de la PAEG total del curso 2011-2012 (Anexo 2). Seguidamente da cuenta de la reunión de la comisión de asuntos generales celebrada el pasado de 5 de septiembre, en la que se trataron los siguientes temas:

- Máster en Ingeniería Industrial: este máster sucede al ya existente en el Campus de Ciudad Real y ahora se actualiza para ser impartido también en el campus de Albacete. Dicho máster, ya tratado en la comisión de asuntos económicos, no supone incremento de coste para la universidad y constituye el mismo título para los dos campus de la universidad. En consecuencia, se eleva, al Pleno del Consejo, el Informe favorable sobre el Máster en Ingeniería Industrial. En este tema, se deja constancia de la buena disposición de la Consejería de Educación para la implantación del máster en el campus de Albacete.
- Se informó de los nuevos precios y tasas universitarias para el curso 2012-13 que se actualizan de acuerdo con las Ordenes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por las que se fijan los importes de los precios públicos que regirán en la Universidad para el curso académico 2012-13 (Orden de 13/7/2012 y Orden de 24/07/2012)
- Se da cuenta de la convocatoria de becas de colaboración de estudiantes realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Son becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2012-2013 (Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades;(BOE 9/8/2012). Se eleva al pleno el acuerdo sobre los criterios de distribución de las becas entre departamentos de la universidad, que, posteriormente se someterá a aprobación en el punto 12 del orden del día. El Sr. Rector informa que con objeto de dar cumplimiento al calendario de actuaciones previsto en la convocatoria ya se ha reunido la comisión de selección y han sido adjudicadas las becas con el criterio establecido por la Comisión de Asuntos Generales.





- Reconocidos del Consejo Social para el año 2012: se analiza las propuestas remitidas por la Universidad, en cuanto a personal docente e investigador, PDI, personal de administración y servicios (PAS) y alumnos que se han destacado en el último curso académico. Se incluye en el debate la propuesta de posible reconocimiento a centros de investigación y a alguna de las empresas que se haya destacado por su colaboración con la Universidad. Después de una breve discusión se acuerda elevar a aprobación del Pleno el programa de RECONOCIDOS del Consejo Social para el año 2012: un PDI, un PAS, un alumno, un centro de investigación y una empresa u organización externa a la universidad. La propuesta de los reconocidos se realiza, en el punto 13 del orden del día.
- Nombramiento de representantes del Consejo en la Junta de Gobierno de la Universidad: de acuerdo con el encargo realizado por la comisión, el Presidente del Consejo realizó consulta previa a los vocales susceptibles de representar al Consejo en la Junta de Gobierno sobre su disponibilidad al respecto. En el actual pleno del Consejo se deberá determinar el criterio de designación de dichos representantes y se traslada dicha discusión al punto 14 correspondiente, del orden del día.
- Plan de actividades del Consejo Social: se recuerda la necesidad de que el Consejo Social apruebe el "plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria.", de acuerdo con el Art. 14, LOU, en su modificación de 2007. Se pide a la Comisión de Asuntos Generales que elabore un borrador sobre el plan anual de actuaciones del Consejo Social, que ha de ser remitido a los miembros del Consejo para su valoración.

Una vez expuestos los temas tratados en la Comisión de Asuntos Generales se pasa a adoptar los acuerdos estudiados y propuestos por la comisión en los siguientes puntos del orden del día. Como anunció el Presidente del Consejo, se trae aquí, a continuación, el punto sobre aprobación del Máster en Ingeniería Industrial.

## 11. Informe sobre el Máster en Ingeniería Industrial.

Analizado el informe de la universidad sobre el Máster en Ingeniería Industrial, tanto en la Comisión Económica (20 de julio de 2012) y en la Comisión de Asuntos Generales (5 de septiembre de 2012) y emitidos sendos informes favorables, el Pleno del Consejo Social acuerda: "informar favorablemente el Máster universitario en Ingeniería Industrial para su implantación en la Escuela T S de Ingenieros Industriales de Albacete".

## 12. Becas de Colaboración del Ministerio, criterios de distribución.

Debatido el criterio de asignación de las becas colaboración de estudiantes por departamentos universitarios y siguiendo la convocatoria del Ministerio para el 2012 (Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades; (BOE 9/8/2012), el Pleno del Consejo Social adopta el siguiente acuerdo de reparto:

El Pleno del Consejo acuerda que el reparto de las becas de colaboración se realice de forma que se asegure, que todos los departamentos que participen en la convocatoria puedan contar, al menos, con un beneficiario de esta beca, seleccionado de entre los solicitantes de cada departamento que reúnan los





requisitos planteados en la convocatoria y posean mejor expediente. Una vez satisfecho el criterio anterior, se procederá de igual forma a la distribución del resto de becas, de forma que se asegure una segunda beca por Departamento, procurando una distribución por Centros, cuando ello sea posible. Si todavía resultasen becas por adjudicar, se otorgarán a los solicitantes con mejores expedientes académicos que resten sin limitación alguna por departamento". No obstante se acuerda realizar una valoración de los resultados a los que conduce la aplicación de este criterio.

De dicho acuerdo se dará cuenta al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Al mismo tiempo, se acuerda interesarse acerca del Ministerio, en línea con la solicitud ya trasmitida por el Secretario del Consejo Social, para que se aumente en la convocatoria del próximo curso académico el cupo de becas de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como, reiterar que en caso de que existieran sobrantes de becas por adjudicar en la presente convocatoria, un grupo de ellas fueran adjudicadas también a la alumnos de la UCLM que han quedado como suplentes en la selección de becarios llevada a cabo.

## 13. Reconocidos del Consejo Social 2012.

De acuerdo con la discusión planteada, previamente, y siguiendo la propuesta inicial de la comisión de asuntos generales y, tras su posterior debate por los miembros del Consejo, se acuerda, por asentimiento proponer como RECONOCIDOS del CONSEJO SOCIAL 2012 a los siguientes personas y entidades:

Profesorado: D. Juan José Berzas Nevado, Catedrático de Química Analítica. A título póstumo PAS: D. Joaquín Gómez-Pantoja Cumplido, director de la Asesoría Jurídica de la UCLM Alumno: D Enrique Sánchez Castro. Alumnos de la Facultad de CC Jurídicas y Sociales Centro de Investigación: Instituto de Tecnología Química y Medioambiental (IQUIMA) Empresa: Fundación Leticia Castillejo

Se acuerda, igualmente, siguiendo la recomendación de la Comisión de Asuntos Generales, realizar un acto público de entrega de los RECONOCIMIENTOS con la debida solemnidad y trascendencia social que este acto principal del Consejo Social requiere.

# 14. Representación del Consejo Social en la Junta de Gobierno de la UCLM.

Se debaten diferentes criterios para elaborar una lista, lo más amplia posible, de representantes del Consejo en la Junta de Gobierno de la UCLM; de forma que se asegure una amplia representación de todos los estamentos sociales presentes en el Consejo Social.

Tras una amplia discusión de los miembros susceptibles de ser elegidos representantes en la Junta de Gobierno se establece como criterio, que los tres representantes del Consejo sean nombrados al comienzo de cada "curso académico" siguiendo el siguiente orden por instituciones:

- 1 representación las cortes regionales
- 1 representante del gobierno regional
- 1 representante de los Organizaciones Sindicales
- 1 representante de las Organizaciones Empresariales
- 1 representante de la Federación de Municipios y Provincias
- y, así, sucesivamente, siguiendo este orden pre-establecido





Para la elección de los representantes del Consejo en el curso 2012-2013 se delega en el Secretario General para que realice una consulta a cada uno de los grupos de las Cortes, Gobierno Regional y Organizaciones Sindicales, implicados en esta primera representación en la Junta de Gobierno de UCLM.

El Secretario General del Consejo establecerá los mecanismos pertinentes para que se renueven los vocales representantes del Consejo en la Junta de Gobierno de la UCLM en cada curso académico y su comunicación a la Secretaria General de la Universidad.

# 15. Composición y renovación de las Comisiones del Consejo Social.

A petición del Presidente del Consejo, la Secretaria General de la universidad expone un informe solicitado sobre la normativa aplicable a la composición de las comisiones y quórum requerido para su constitución válida (en primera o segunda convocatoria) de acuerdo con los Estatutos de la Universidad y otras normas generales.

El informe, que se anexa al acta, concluye, en que no existe explicitación alguna sobre la composición de los miembros de una comisión, tampoco sobre el régimen de suplencias de los vocales titulares (aplicación genérica de la ley 30/92). En cuanto al quórum exigible, para la válida constitución de la comisión, sería el de ½ de los miembros de la comisión, en primera convocatoria y de 1/3 en el caso de segunda convocatoria.

Se pospone el estudio y reflexión sobre el número de comisiones del Consejo Social y sobre su composición numérica para evitar situación de no quórum como así ha ocurrido en ocasiones del pasado.

## 16. Ruegos y Preguntas.

V°B° EI

En el apartado de ruegos y preguntas, D. Lorenzo Prado plantea, de nuevo, la necesidad de llevar a cabo una reordenación de la universidad regional y de la necesidad de matizar que tipo de modelo se está hablando para cambiar la actual estructura.

Y, sin más temas que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 15,10 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 11 de octubre de 2012.

RESIDENTE

ligue Parladero Moya

SECRETARIA Fdo. Timoteo Martínez Aguado

EL SECRETARIO GENERAL